



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 7001 ✓

MAT: Autoriza Servicio Retiro de Riles y Limpieza Cámaras Desgrase Mercado Municipal, por la modalidad de Trato Directo.

Laja, Septiembre 08 del 2016

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 184 de fecha 01/08/2016 de la Dirección de Obras.
- 2.-Informe del Director (S) Dirección de Obras de fecha 08/09/2016, con resolución del Sr. Alcalde.
- 3.-Cotización: Jaiser Chile SPA.
- 4.-D.A.N° 8.395 de fecha 01.12.15, aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.
- 5.-D.A.N° 4.565 de fecha 23-06-2016 que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 6.-Y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, la contratación bajo la modalidad de Trato Directo con el proveedor Jaiser Chile SPA. RUT: 76.239.340-9 por la suma de \$152.945.- Impuesto incluido para proveer el servicio de retiro de riles y limpieza de cámaras de desgrase del mercado municipal, esto de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10, punto J del Reglamento de Compras Públicas "Cuando el costo de Evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM.

2.-EMÍTASE, la orden de compra a través del Portal www.mercadopublico.cl.

3.-ORDENASE, el pago habiéndose constatado que el servicio fue entregado en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 22.08.999.003 Sp.2, cc 300.201 del presupuesto vigente año 2016.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compra y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl



DANITZA MORA GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Obras
- Unidad de Adquisiciones
- SSMM ✓
- Control